

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-24-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C.

A: *Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García – Gerente Administrativo, Secretaría de Defensa Nacional*

DE: *Abogada Evelyn Jesuana Amador Santos- CPC número: 0112*

FECHA: *28 de septiembre 2023*

En respuesta a su solicitud, me permito otorgar el Visto Bueno al siguiente documento:

- *Formulario F-I-008 No.024-SEDENA-2023 Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico*

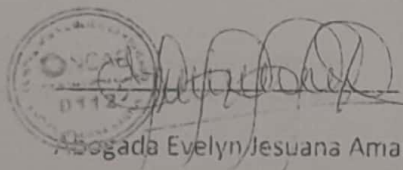
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre:

*Abogada Evelyn Jesuana Amador Santos*

Número:

*0112*

## Formulario F-I-008

Indicar número de formulario, (024/SEDENA/2023)

## Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

1. Datos de la Institución	
Nombre de la Institución:	SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
Unidad de Compra que solicita el producto:	UNIDAD CENTRAL
Dirección:	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL JOSÉ CECILIO DEL VALLE, BLVD. JUAN PABLO II
Teléfono:	2242-7950
Correo Electrónico:	serviciosgenerales@sedena.gob.hn

**Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico.** Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra			
Producto a adquirir:	Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
Computadora Laptop Avanzada	28	179696	L. 3,989,729.53
Escáner de alta velocidad	10		
Impresora para Carné	1		
USB Wifi para computadoras	10		
Pantallas para proyección portátiles con pedestal	3		
Tablet PC 14 Core i7, de última generación, 1 TB SSD, maletín incluido	1		
Computadora de Escritorio	6		
Data show	5		
Tablet 12.9 wifi	1		

3. Datos del Producto	
Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	En el caso de: Laptop avanzada, Escáner, Computadora de Escritorio, Data show, hay productos similares, pero no cumplen con las especificaciones solicitadas por esta Secretaría. Los bienes: Impresora para Carné, USB para computadora, Pantallas de proyección, Tablet PC 14 Core i7, Tablet 12.9 wifi, no se encuentran en el Catálogo.
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	No cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas.

**Formulario F-I-008**

**Indicar número de formulario, (024/SEDENA/2023)  
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

<p>Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: <b>(anexar al presente documento dictamen tecnico del por que el producto no cumple)</b></p>	<p>Existe Bienes similares pero no cumplen con las especificaciones solicitadas.  Se adjunta el dictamen tecnico.</p>
--	---

**4. Condiciones más ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico**

**Indicar Datos del Proveedor**

	Proveedor	Monto cotizado
Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado <b>(Adjuntar Cotización)</b>		

**5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)**

Revisado por:

Nombre: Evelyn Jesuza Santos Amador  
Puesto: **COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO (CPC)**

Firma y Sello

Fecha 28 de septiembre 2023

**6.. Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.**

Solicitado por:

Nombre: Sabrina Florisel Bustamante García  
Puesto: Gerente Administrativo

Firma y Sello

Fecha: 28 de septiembre 2023

**7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)**

Presenta declaración jurada

Fecha

**DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo Sabrina Florisel Bustamante, mayor de edad, de estado civil Soltera, desempeñándome en el puesto de Gerente Administrativa, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1979-01791, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- 1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: Bienes Informáticos no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.
- 2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.
- 3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.
- 4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona.**
- 5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 No. 024-SEDENA-2023 la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.
- 6.- Declaro que tengo conocimiento que, de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE en el término de quince (15) días hábiles, se entiende como una **NO OBJECCIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).



En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los 28 días del mes de septiembre del año 2023.

**Institución:** SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

**Unidad Ejecutora:** UNIDAD CENTRAL

**Nombre Completo Gerente Administrativo:** Sabrina Florisel Bustamante García

**Firma y Sello:** \_\_\_\_\_

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de octubre de 2023  
Oficio No. STLCC-ONCAE-154-2023

Licenciada  
Sabrina Florisel Bustamante  
Gerente Administrativo  
Secretaria de Defensa Nacional  
Su Oficina

Estimada Licenciada Bustamante:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus delicadas funciones, y a la vez permitiéndonos dar respuesta a su comunicación en la cual solicita autorización para efectuar Compra por fuera del Catálogo Electrónico en relación al proceso LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 Convenio Marco de Bienes Informáticos.

Al respecto, en apego a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y el 101, párrafo segundo del Decreto 157-2022 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, como competencia privativa de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Se autoriza realizar la compra señalada fuera del proceso de Catálogo Electrónico, en virtud de haberse verificado en la Resolución de Adjudicación, que efectivamente, los ítems (renglones o partidas) que fueran solicitados por su Institución, no se encuentran dentro del catálogo en mención.

Por lo antes expuesto, la autorización señalada es relativa específicamente a los siguientes productos:

Descripción	Cantidad
✓ Computadora Laptop Avanzada	28
✓ Escáner de alta velocidad	10
✓ Impresora para carnet	1
✓ USB wifi para computadoras	10
✓ Pantallas para proyección portátiles con pedestal	3
✓ Tablets PC 14 core i7, de última generación, 1 TB SSD, maletín incluido	1
✓ Computadora de escritorio	6
✓ Data show	5
✓ Tablets 12.9 wifi	1

+ 1 = 11  
GAT

Adjunto Opinión Legal STLCC-ONCAE-AL-0119-2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con mis muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION  
ONCAE  
Jorge Reina  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
Coordinador General de ONCAE

16-10-23  
Zico

**OPINION LEGAL**  
**STLCC-ONCAE-AL-119-2023**

**SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC). OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). DEPARTAMENTO LEGAL.** Tegucigalpa, M.D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** Para emitir Opinión Legal respecto a Memorandum STLCC-ONCAE-GC-215-2023 remitido por parte de la Abogada Lorena Martínez, Jefa de Gestión de Compras de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), acerca de solicitud presentada por la **Secretaría de Defensa Nacional** con el fin de realizar compra por fuera del Catálogo Electrónico relacionada con el Proceso LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 de **Convenio Marco de Bienes Informáticos**, acompañado de los siguientes documentos: Formulario F-1-008, Declaración Jurada de Verificación de Productos no disponibles en Catálogo Electrónico, Memorando SDN-SGRMSG-CAC-1075-2023, Documento de Otorgamiento de Visto Bueno, Cuadro Comparativo Preliminar y Ticket 40655 correspondiente a solicitud de compra por fuera.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 numeral 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes A Través de Medios Electrónicos define las Compras por Catálogo Electrónico como el mecanismo electrónico administrado por la ONCAE, que permite el desarrollo de las modalidades de contratación de Convenio Marco, Compra Conjunta, Subasta Inversa, y cualquier otra modalidad que se considere e implemente por parte de la ONCAE.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos consigna que la ONCAE podrá, previa solicitud formal y escrita de la institución contratante, autorizar la compra de un bien o servicio fuera del Catálogo Electrónico cuando el bien o servicio no se haya incorporado al Catálogo.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 101 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, establece que: "Las compras de bienes o servicios que se ejecuten fuera del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones HonduCompras,

Independientemente de su estado, toda información que tales firmas y servicios estén disponibles en el Catálogo Electrónico, salvo que se disponga de lo contrario, será procedente de la OICAE.

**CONSIDERANDO:** Que las Opiniones Legales son instrumentos jurídicos desde cuya emisión particular del Departamento Legal se cuenta e instrumenta información jurídica e aplican, con el fin de darle un carácter a las interrogantes generales y específicas relacionadas con las empresas, contrataciones y adquisiciones del Estado conforme a las facultades consignadas en los artículos 31 y 32 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**POR TANTO,**

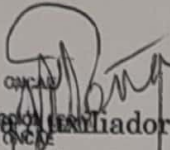
En aplicación de los artículos 1, 2, 4, 6, 8, 9 de la Ley de Congreso Eficiente y Transparente a través de Medios Electrónicos 1, 4, 7, 12, 13 del Reglamento de la Ley de Congreso Eficiente y Transparente a través de Medios Electrónicos 1, 5, 11 numeral 2 literal b), 12 numeral 2 y 22 de la Ley de Contratación del Estado y, 5, 7 literal p, 8, 23 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, este Departamento Legal concluye lo siguiente:

**PRECISANDO:** Que el Proceso de LPN OICAE CNP 01-000-2008 de Comercio Exterior de Banca Subordinada, fue iniciado en fecha 05 de agosto del 2007 por lo que se procedió a la catalogación consignada en el Reglamento de la Ley de Congreso Eficiente y Transparente a través de Medios Electrónicos en su artículo 10, mismo que tiene debidamente publicada en el Portal de Consulta Congreso tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 112 del Decreto 117-2002 del Programa General de Ingresos y Egresos de la República y sus Dependencias Operativas Ejercicio Fiscal 2002.

**RECOMENDANDO:** Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Congreso Eficiente y Transparente a través de Medios Electrónicos y 110 párrafo segundo del Decreto 117-2002 que establece el Programa General de Ingresos y Egresos de la República y sus Dependencias Operativas Ejercicio Fiscal 2002, para hacer la compra fuera del Catálogo Electrónico deberá estar debidamente autorizada por la OICAE, por lo que, se requiere del OICAE debidamente a la Secretaría de Defensa Nacional, para que pueda realizar la compra fuera del Catálogo Electrónico de los siguientes productos: 01 Computadora Laptop Asus modelo C4500D 20, 02 Cámara de Alta Resolución modelo 20, 03 Impresora para Color C-estudio 11, 04 TONER para impresoras C-estudio 10.

5) Pantallas para Proyección Portátiles con Pedestal (Cantidad 3); 6) Tablet PC 14 Core i7, de última generación, 1 TB SSD, maletín incluido (Cantidad 1); 7) Computadora de Escritorio (Cantidad 6); 8) Data Show (Cantidad 5); 9) Tablet 12.9 wifi (Cantidad 1).

**TERCERO:** Se le recuerda la responsabilidad consignada en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado sobre la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos, la cual recae sobre el Órgano Contratante, así como la obligatoriedad de realizar el proceso mediante cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado.

  
Abg. María Auxiliadora Peña  
Jefe y Coordinador Jurídico